

**Asamblea General**

Distr. general
12 de julio de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones
Tema 122 s) del programa
**Cooperación entre las Naciones Unidas y las
organizaciones regionales y de otro tipo:
cooperación entre las Naciones Unidas y la
Organización de la Conferencia Islámica**

**Carta de fecha 8 de julio de 2011 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de
Kazajstán ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir la Declaración de Astana, titulada “Paz, cooperación y desarrollo” y aprobada en el 38º período de sesiones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de Cooperación Islámica, celebrado en Astana del 28 al 30 de junio de 2011 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General en relación con el tema 122 s) del programa.

(Firmado) Byrganym **Aitimova**
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 8 de julio de 2011 dirigida
al Secretario General por el Representante
Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas**

Organización de la Cooperación Islámica

Declaración de Astana Paz, cooperación y desarrollo

**Aprobada en el 38° período de sesiones del Consejo de Ministros
de Relaciones Exteriores de la Organización de la Cooperación
Islámica, celebrado en Astana del 28 al 30 de junio de 2011**

Nosotros, los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica (OCI) participantes en el 38° período de sesiones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrado en Astana en un momento de cambio dinámico, que encierra tanto desafíos como oportunidades para la umma musulmana y para toda la humanidad, y conscientes de la importancia añadida de esta reunión del Consejo, declaramos lo siguiente:

1. Reafirmamos nuestra entrega a los elevados principios de nuestra fe, que consagra los valores de la paz, la compasión, la tolerancia, la igualdad, la justicia y la dignidad humana para la umma y para toda la humanidad, y resolvemos promover la paz, la cooperación y el desarrollo en todo el mundo.

2. Estamos decididos a dar un nuevo ímpetu a la OCI y a reforzar la función que desempeña como medio para promocionar la cooperación entre nuestros países y llevar a la práctica la nueva visión y serie de objetivos para el mundo musulmán, que exigen reforma, buena gobernanza y respeto de los derechos humanos, de modo que se satisfagan las esperanzas y aspiraciones de la umma en el siglo XXI. En este contexto, acogemos con gran beneplácito la transformación de nuestra organización en un órgano más cohesivo y eficaz, con un nuevo nombre, Organización de Cooperación Islámica, y un nuevo logotipo.

3. Destacamos la importancia de que se aplique con éxito el Programa de Acción Decenal de la OCI, tanto en beneficio de la umma como para contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Recordamos las recomendaciones formuladas en la reunión de examen de mitad de período sobre la ejecución del Programa de Acción Decenal de la OCI y la Visión 1441 H sobre ciencia y tecnología de la OCI, celebrada en Dubai (Emiratos Árabes Unidos) del 4 al 6 de diciembre de 2010, y, por ende, ponemos de relieve la necesidad de seguir mejorando el mecanismo de acción, relativo a su aplicación.

4. Reconocemos las nuevas dificultades a que se enfrenta nuestra comunidad como consecuencia de los acontecimientos tan importantes que se están produciendo en el Oriente Medio y el norte de África. Apelamos a todos los interesados a que entablen un diálogo constructivo y trabajen por lograr soluciones pacíficas, asegurando la protección de los civiles. De acuerdo con el espíritu de la Carta de la OCI, trabajaremos, entre otras cosas por medio de la OCI, por convertir estas dificultades en una oportunidad de mejorar la vida de nuestros pueblos promoviendo la paz, la cooperación, el estado de derecho, los derechos humanos, las

libertades fundamentales, la buena gobernanza, la democracia y la rendición de cuentas.

5. Reiteramos la necesidad de una pronta solución para la cuestión palestina y expresamos nuestro pleno apoyo a la Iniciativa de Paz Árabe, destinada a lograr una solución duradera, general y justa al conflicto árabe-israelí. Celebramos los importantes esfuerzos de creación de instituciones de la Autoridad Nacional Palestina, y exhortamos a la comunidad internacional a que admita los avances logrados y reconozca el Estado independiente y soberano de Palestina, con las fronteras del 4 de junio de 1967.

6. Condenamos enérgicamente la expansión y construcción de asentamientos por parte de Israel, que constituye una violación flagrante del derecho internacional, lo cual plantea un obstáculo para reanudar las negociaciones encaminadas a poner fin a la ocupación del territorio palestino por Israel desde 1967. Pedimos la aplicación de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas al conflicto árabe-israelí, en particular las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 425 (1978), 1515 (2003) y 1860 (2009). Condenamos también las políticas y acciones ilegales de Israel destinadas a alterar el carácter árabe e islámico de la Jerusalén Oriental ocupada, modificando su composición demográfica y aislándola de su entorno palestino. Reafirmamos nuestro apoyo a los esfuerzos de Su Majestad el Rey Mohamed VI, Presidente del Comité Al-Quds, así como los de Su Majestad el Rey Abdullah II Ben Al Hussein de Jordania en este sentido.

7. Condenamos la persistente ocupación israelí del Golán sirio y los territorios libaneses y ponemos de relieve nuestro apoyo a esos dos países en sus esfuerzos por recuperar todos sus territorios ocupados por Israel.

8. Subrayamos la importancia de la seguridad, la soberanía, la independencia, la integridad territorial y los derechos de todos los países miembros de la OCI y de un arreglo pacífico de los conflictos, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de la OCI y el derecho internacional. Expresamos nuestra solidaridad con el Iraq, el Afganistán, Azerbaiyán, Somalia, el Sudán, Côte d'Ivoire, la Unión de las Comoras y Bosnia y Herzegovina, así como con los pueblos del Estado Turcochipriota, Kosovo y Jammu y Cachemira en sus aspiraciones de una vida pacífica, próspera y en condiciones de seguridad. Apoyamos los esfuerzos destinados a reforzar y mejorar el papel de la OCI en la prevención y la resolución de conflictos.

9. Estamos profundamente preocupados por la situación en Libia y sus consecuencias humanitarias y exhortamos a los Estados miembros y a las instituciones de la OCI a que participen en la labor en curso destinada a prestar asistencia al pueblo libio. Solicitamos al Secretario General de la OCI que siga la situación de este país hermano y presente informes periódicos y puntuales sobre todos los acontecimientos. Celebramos todos los esfuerzos encaminados a lograr una solución pacífica a esta crisis.

10. Reafirmamos nuestro empeño conjunto en un compromiso a largo plazo para con el Afganistán a fin de llevar la paz, la estabilidad y el desarrollo socioeconómico a ese país y de hacer frente a las nuevas dificultades que se plantean allí. En este sentido, acogemos con beneplácito las iniciativas destinadas a contribuir a la mejora de la cooperación con el Afganistán y encomiamos las

iniciativas pertinentes de programas educativos, asistencia técnica y proyectos de infraestructura. Decidimos intensificar nuestros esfuerzos para prevenir y controlar las drogas y la delincuencia. Celebramos el apoyo que prestan las Naciones Unidas en la movilización y la coordinación de las actividades internacionales destinadas a hacer frente a la amenaza que plantean las drogas ilícitas en la región. Encomiamos en este sentido las actividades del Centro Regional de Información y Coordinación de Asia Central para la lucha contra el tráfico ilícito de narcóticos, sustancias psicotrópicas y sus precursores (CARICC) en Almaty (Kazajstán).

11. Condenamos enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y reafirmamos que el terrorismo no se debe vincular nunca a ninguna religión, raza, fe, sistema de valores, cultura o sociedad. Expresamos nuestras más sinceras condolencias y nuestro apoyo a todas las víctimas de esos atroces ataques. Hacemos notar que no se puede luchar de forma eficaz contra el terrorismo únicamente desde la perspectiva de la seguridad o por medios militares, sino que debe combatirse mediante una educación adecuada y mejorando las condiciones sociales de las personas que viven en situación de pobreza y las oportunidades laborales para los jóvenes, y esta lucha daría mucho mejores resultados si se erradican las causas fundamentales del terrorismo. Reiteramos nuestro compromiso de reforzar la cooperación en la lucha contra el terrorismo y su eliminación y reafirmamos la propuesta del Custodio de las Dos Mezquitas Sagradas, el Rey Abdullah Bin Abdulaziz, sobre el establecimiento de un centro internacional para la lucha contra el terrorismo al amparo de las Naciones Unidas. Acogemos con beneplácito la iniciativa del Irán de organizar la Conferencia Internacional sobre la lucha mundial contra el terrorismo en Teherán en junio de 2011.

12. Hace falta intensificar los esfuerzos para promover la no proliferación y el desarme. Ponemos de relieve que los avances en materia de desarme y no proliferación nucleares, en todos sus aspectos, son esenciales para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Resaltamos el apoyo de la OCI al desarme nuclear y la eliminación de otras armas de destrucción en masa y reiteramos nuestro llamamiento a la no proliferación por medios políticos y diplomáticos dentro del marco del derecho internacional, los convenios y convenciones multilaterales pertinentes y la Carta de las Naciones Unidas. Celebramos la petición formulada en la Conferencia de las partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de que se organice en 2012 una conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Encomiamos la aplicación del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central.

13. Felicitamos a la República de Kazajstán por haber conseguido cerrar el antiguo polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk y celebramos el vigésimo aniversario de este acontecimiento histórico. Acogemos con beneplácito la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la iniciativa de Kazajstán de declarar el 29 de agosto Día Internacional contra los Ensayos Nucleares.

14. Encomiamos los esfuerzos realizados por los Estados miembros y el Secretario General de la OCI en apoyo de las causas de las comunidades musulmanas en los Estados que no son miembros de la OCI, y los instamos a que prosigan estos esfuerzos, en consonancia con la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Cumbre de la OCI y del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, respetando el principio establecido del respeto por la soberanía y la integridad territorial de los Estados a los que pertenecen, de conformidad con el derecho internacional y los acuerdos internacionales en general.

15. Reafirmamos la importancia de que se intensifiquen los esfuerzos encaminados a promover el diálogo interreligioso, interétnico e intercultural, tanto entre los Estados como en el interior de estos, con miras a la protección de los derechos de todas las personas, la prevención de conflictos, el fomento de la armonía social, la preservación de la identidad y la celebración de la diversidad. Acogemos con beneplácito la iniciativa del Presidente de Kazajstán, el Excmo. Sr. Nursultan Nazarbayev, de organizar el Congreso de Dirigentes de Religiones Mundiales y Tradicionales con carácter periódico y apoyamos otras iniciativas y foros importantes de los países islámicos que ofrecen una tribuna eficaz para el diálogo con miras a promover la paz y la armonía entre las distintas confesiones, entre ellos el Centro Rey Abdullah para el Diálogo entre las Culturas y las Civilizaciones y la Alianza de Civilizaciones, con el copatrocinio de Turquía. Reconocemos el ejemplo que da la República de Kazajstán en el fortalecimiento del diálogo entre los gobiernos y los ciudadanos de los países en esas partes del mundo conocidas como el mundo árabe y Occidente.

16. Pedimos tolerancia y condenamos la islamofobia y la discriminación contra los musulmanes. Encomiamos las iniciativas constantes del Secretario General de la OCI para combatir la islamofobia de manera eficaz en diversos foros internacionales. Exhortamos a la comunidad internacional a que adopte medidas efectivas para luchar contra la difamación de las religiones y la proyección de estereotipos sobre las personas basándose en su religión, fe o raza.

17. Reconocemos la creciente importancia de la región de Asia Central para la umma, evidente en el hecho de que la República de Kazajstán es, después de la República de Tayikistán, el segundo Estado consecutivo de Asia Central que preside el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la OCI. Apoyamos las iniciativas para promover la cooperación regional en Asia Central y encomiamos los diversos programas destinados a fomentar la participación de los grupos regionales en las actividades socioeconómicas en curso, incluida la aprobación del Plan de Acción para la Cooperación con Asia Central.

18. Reconocemos la función clave que el desarrollo socioeconómico desempeña en la estabilidad de nuestras sociedades. Acogemos con beneplácito, pues, los resultados del séptimo Foro Económico Islámico Mundial, celebrado en Astana del 7 al 9 de junio de 2011. Nos comprometemos a fortalecer el desarrollo, reducir la vulnerabilidad y desarrollar el potencial de nuestros pueblos y economías. Confirmamos nuestra determinación de mejorar el comercio y la ayuda entre los países musulmanes y de fomentar la educación y la innovación para modernizar nuestras sociedades, hacer frente a los cambios demográficos y crear nuevas oportunidades, en especial para los jóvenes y las mujeres. Reconocemos las inmensas oportunidades para la cooperación económica que presentan los abundantes recursos humanos y naturales del mundo musulmán. A este respecto,

pedimos el fortalecimiento de la cooperación multilateral en el seno de la OCI en las dimensiones comercial, económica, científica, técnica y ambiental, así como el establecimiento de un fondo para pequeñas y medianas empresas bajo los auspicios del Banco Islámico de Desarrollo.

19. Destacamos la importancia de una atención de la salud suficiente para el próspero desarrollo de nuestras sociedades. Encomiamos los planes de adoptar un plan de acción estratégico para la OCI en el ámbito de la atención de la salud hasta 2020 en la tercera Conferencia de los Ministros de Sanidad de la OCI que organizará la República de Kazajstán más avanzado el año.

20. Nos preocupa que un acceso insuficiente al agua y la alimentación puede afectar al bienestar de nuestros pueblos y la estabilidad de nuestros Estados. Pedimos una mayor cooperación en el ámbito de la seguridad alimentaria, tanto entre los Estados de la OCI como entre la OCI y los asociados interesados. Celebramos, pues, la instauración del mecanismo de seguridad alimentaria correspondiente. Valoramos el agua como una bendición de Dios que da y mantiene la vida. Así pues, pedimos una mayor cooperación para promover la gestión de los recursos hídricos, entre otras cosas mediante la realización de la Visión sobre el Agua de la OCI.

21. Reconocemos la función que desempeña el sector privado en la creación de capacidad, generando inversiones y promoviendo el crecimiento general de las economías de los Estados miembros de la OCI. A tal efecto, pedimos un mayor apoyo a las actividades de las entidades del sector privado en los Estados miembros de la OCI, incluido el fomento de su participación en las actividades de promoción del comercio y de empresas conjuntas.

22. Reiteramos la importancia de la preservación y la restauración de nuestro patrimonio cultural y del intercambio de mejores prácticas sobre el aprendizaje y la enseñanza de idiomas, la historia y la cultura de los países islámicos. Celebramos la designación de Almaty como capital de la cultura islámica en 2015 por parte de la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

23. Apoyamos la movilización de recursos adicionales e invitamos a los Estados miembros de la OCI a que aumenten sus contribuciones a tal efecto. En este sentido, exhortamos a todos los asociados nacionales e internacionales para el desarrollo a que colaboren con la OCI en sus esfuerzos por ampliar la cooperación Sur-Sur.

24. Pedimos una mayor colaboración interinstitucional entre la OCI, las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes, la Unión Europea, la Conferencia sobre la Interacción y las Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, la Organización de Cooperación de Shanghai, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Consejo de Cooperación del Golfo, el Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turquica y otras organizaciones pertinentes.

25. Expresamos nuestra profunda gratitud al Secretario General, el Excmo. Sr. Ekmeleddin Ihsanoglu, por su eficaz promoción de la causa del mundo musulmán, por difundir nuestros valores y dar mayor prominencia a la OCI como agente destacado y actor importante en la escena mundial. Apoyamos los esfuerzos para fortalecer la capacidad operacional de la OCI y aumentar la cooperación con otros asociados pertinentes, entre otras cosas, ampliando la red de oficinas de enlace de la organización.

26. Expresamos nuestro profundo agradecimiento al Excmo. Sr. Nursultan Nazarbayev, Presidente de la República de Kazajstán, y al pueblo y el Gobierno de la República de Kazajstán por su generosidad, hospitalidad y sus esfuerzos, que contribuyeron al éxito del 38º período de sesiones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Hecho en Astana, el 30 de junio de 2011
